INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – SBE – PLURIANUAL – ID N° 300.059

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación Parcial de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – SBE – PLURIANUAL – ID N° 300.059,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 13 de octubre de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 1149/15** de fecha 26 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – SBE – PLURIANUAL – ID N° 300.059.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1903/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, la Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"

Por memorándum DPP N° 1640/15 de fecha 12 de octubre de 2015 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO", se encuentra cargado en el PAC 2015, con ID N° 300.059.-

Por Nota DL N° 195/15 de fecha 14 de octubre de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO", se encuentra cargado en el PAC 2015, con ID N° 300.059.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 300.059/2015, por un importe total de **G. 482.509.200.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones quinientos nueve mil doscientos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.
Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLALBA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Marcos E. Giménez S.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan:

1. **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.** **Monto Ofertado Gs.168.633.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
   Póliza Nº: 28.1508.0002825.0000
   Monto: Gs.6.240.000.-
   Vigencia: Desde el 30/11/2015 al 28/05/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 061.-

2. **LIBRA PARAGUAY S.A.** **Monto Ofertado Gs.428.670.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 45.1508.0007287.0000
   Monto: Gs.15.400.000.-
   Vigencia: Desde el 01/12/2015 al 29/05/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 092.-

3. **PROSALUD FARMA S.A.** **Monto Ofertado Gs.507.690.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 007.1508.035223/000
   Monto: Gs.30.000.000.-
   Vigencia: Desde el 30/11/2015 al 28/05/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 033.-

4. **INDEX S.A.C.I.** **Monto Ofertado Gs.557.111.100.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 007.1508.03225/000
   Monto: Gs.19.200.000.-
   Vigencia: Desde el 01/12/2015 al 09/05/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 092.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Documentos	PROSALUD FARMA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	INDEX S.A.C.I.	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Documentos	PROSALUD FARMA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	INDEX S.A.C.I.	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2015,** de fecha 16/12/2015, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
LIBRA PARAGUAY S.A.	EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO	771.508
PROSALUD FARMA S.A.	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI	519.783
PROSALUD FARMA S.A.	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934
PROSALUD FARMA S.A.	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353
PROSALUD FARMA S.A.	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1.774.375
PROSALUD FARMA S.A.	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2.033.772
PROSALUD FARMA S.A.	MAGIN RODRIGO GAMARRA CACERES	3.831.185
INDEX SACI	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099
INDEX SACI	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779
INDEX SACI	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781
INDEX SACI	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780
INDEX SACI	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	177.876
INDEX SACI	CRISTIAN JOSE BOSMANS MENKEN	615.221

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. María E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

APOG. GUSTAVO VALLA VILLAR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

INDEX SACI	ALBERTO GUNTHER BONVEHI	644.465
INDEX SACI	STELLA BEATRIZ ENCISO DE WASMOSY	769.601
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	MARIA PALEARI DE HARRISON	300.653
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO	1.058.444
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	PIO OSVALDO GALEANO RIOS	839.293
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA	369.235
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	MARIA A. GALEANO HARRISON	3.521.847
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	YANINA MARIA GALEANO HARRISON	3.996.443
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NATIVIDAD HARRISON VDA DE SOSA	93.083
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	ANTONIO RODRIGUEZ MORESCHI	1.124.595

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

LIBRA PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.841.883.348	1,53	18.275.124.778	1,44	22.206.917.946	1,41	**1,46**	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.691.310.639		12.726.788.063		15.766.128.768			
Endeudamiento	Pasivo total	9.691.310.639	0,59	12.726.788.063	0,28	15.766.128.768	0,3	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	16.519.407.809		45.942.199.296		49.900.362.222			
Rentabilidad	Utilidad Neta	549.840.537	0,14	1.656.361.729	0,06	2.458.910.834	0,1	**0,09**	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.									
Índices Financieros		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	71.585.158.736	4,51	115.207.270.921	2,03	157.193.529.534	1,79	**2,77**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.879.308.396		56.834.338.245		88.046.011.179			
Endeudamiento	Pasivo total	15.879.308.396	0,19	56.834.338.245	0,45	88.046.011.179	0,5	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	83.677.912.686		125.182.649.319		167.270.935.946			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.777.509.128	0,23	160.257.130	0,00	10.423.363.722	0,3	**0,16**	CUMPLE
	Capital	33.927.356.136		41.315.989.808		41.315.989.808			

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO ROJAS VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario E. Gimenez M.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

PROSALUD FARMA S.A.									
Índices Financieros		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.414.704.203	5,13	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	3,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.149.065.970		17.719.785.339		26.838.107.224			
Endeudamiento	Pasivo total	5.371.273.970	0,17	17.999.243.942	0,33	27.084.774.867	0,3	0,26	CUMPLE
	Activo total	31.210.080.446		53.836.589.571		96.270.107.161			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.317.071.401	1,43	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,7	1,25	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			

INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	92.804.821.412	6,99	114.667.520.518	3,62	139.816.390.009	2,73	4,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.272.508.888		31.656.645.322		51.233.571.743			
Endeudamiento	Pasivo total	13.272.508.888	0,12	31.656.645.322	0,22	52.043.155.424	0,3	0,21	CUMPLE
	Activo total	112.229.107.867		146.651.597.136		174.945.315.210			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.208.666.691	0,69	18.320.105.258	0,69	21.903.689.116	0,4	0,61	CUMPLE
	Capital	26.500.000.000		26.500.000.000		50.000.000.000			

7. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 02/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A** lo siguiente:

  - Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 02/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INDEX SACI** lo siguiente:

  - Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 02/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LIBRA PARAGUAY S.A** lo siguiente:

  - Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO GERALA VILLALBA
DIRECCION GRAL. ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 02/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A** lo siguiente:

  - Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 03/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PROSALUD FARMA S.A** lo siguiente:

- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (INAN/DINAVISA), del ítem N° 7.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

- Por Nota de fecha 03/12/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **LIBRA PARAGUAY S.A** lo siguiente:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (INAN/DINAVISA), del ítem N° 2, 5 y 6.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

8. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
PROSALUD FARMA SA	507.690.000	126.922.500	238.080.000	CUMPLE
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	168.633.000	42.158.250	143.510.751	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY SA	428.670.000	107.167.500	1.980.159.000	CUMPLE
INDEX SACI	557.111.100	139.277.775	173.538.750	CUMPLE

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE VERIFICARON:

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	PROSALUD FARMA SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	LIBRA PARAGUAY SA	INDEX SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de Inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ing. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos dos ejercicios (2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Iformulas nutricionales), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Articulo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Productos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (INAN/DINAVISA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizados, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León
Jefe UTA S2
G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

10.CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO.**

Empresa	Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Total Máximo	Observación
INDEX SACI	1	42231806-9996	Formula semielemental con sacarosa	ALITRAQ	USA	Gramos	Unidad	254.100	711	632	13%	180.665.100	Se recomienda adjudicar este ítem a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el PBC.
INDEX SACI	2	42231806-019	Formula completa polimérica con fibra	ENSURE	DINAMARCA	Gramos	Unidad	255.000	160	137	17%	40.800.000	Se recomienda adjudicar este ítem a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el PBC.
LIBRA PARAGUAY SA	2	42231806-019	Formula completa polimérica con fibra	CIBELES NUTRITION ALIMENTO COMPLETO/ CN FIBRA PLUS	URUGUAYA	Gramos	Unidad	255.000	164	137	20%	41.820.000	
	3	42231806-025	Formula semielemental pediátrica			Gramos	Unidad	102.000		98	-100%		Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto este ítem conforme al Art. 30 Inc. A.
LA QUIMICA FARMACEUTICA	4	42231806-025	Formula semielemental pediátrica	PEPTI JUNIOR	HOLANDA	Gramos	Unidad	117.000	189	94	102%	22.113.000	La oferta de la Empresa La Química Farmacéutica S.A. supera en 102% a la estimación de precios referenciales fijados para el presente llamado, por lo que se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 Inc. C.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GRAL. ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico
M.S. P. y B. S.

PROSALUD FARMA S.A.	5	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	ENTEREX VAINILLA	EEUU	Gramos	Unidad	150.000	180	125	44%	27.000.000	Según Informe Técnico Se recomienda desestimar la primera oferta de la empresa PROSALUD FARMA debido a: cumple con las especificaciones técnicas, P: 14% HC: 54.5% L: 31.5% pero posee SACAROSA. Es una fórmula que es difícil de concentrar con módulos proteicos según la práctica diaria, se hace gramos al concentrar y puede trancar las sondas. Los pacientes quemados sufren alteraciones metabólicas y una de ellas es la hiperglucemia.
LIBRA PARAGUAY SA	5	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	CIBELES NUTRITION SUPLEMENTO ALIMENTARIO - CN ESTANDAR	URUGUAYA	Gramos	Unidad	150.000	208	125	67%	31.200.000	Se recomienda adjudicar este ítem a la Empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.** por ser la segunda mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el PBC. Según Informe Técnico cumple con las especificaciones técnicas, densidad calórica: 1 kcal/ml; P: 14%; HC: 56%; L:29,8%: fibra alimentaria: 0g; libre de lactosa y gluten. Es una formula completa y balanceada con requerimientos nutricionales normales. No posee lactosa, proteína de soja, gluten, colesterol ni sacarosa. Es una fórmula que se puede concentrar con módulos proteicos sin que se modifique su viscosidad, tampoco

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

													posee sacarosa y lo podemos utilizar como opción en pacientes con glicemia alta en algunos casos.
LIBRA PARAGUAY SA	6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	CIBELES NUTRITION DIABETIC	URUGUAYA	Gramos	Unidad	1.215.000	210	129	63%	255.150.000	Se recomienda adjudicar este ítem a la Empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.** por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el PBC y una vez aplicado el Criterio de desempate que establece que en los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio en la fase aleatoria, según lo establecido en la Resolución 1408/2014 Art. 18° Inc. C. Según Informe Técnico cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas: densidad calórica 1,1 kcal/ml; P:17,6%; HC: 36,8%; L:43,2%; libre de lactosa, gluten, sacaros; vitaminas y minerales con omega 3. Es una formula polimérica completa especial para diabéticos o con intolerancia a la glucosa debido a enfermedades, envejecimientos en situaciones como traumatismos, quemaduras. Exento de: lactosa, proteína de soja, gluten., colesterol, sacarosa y aspartamo.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Marcos Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INDEX SACI	6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	GLUCERNA	HOLANDA/ ARGENTINA	Gramos	Unidad	1.215.000	210	129	63%	255.150.000	
PROSALUD FARMA S.A.	6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	ENTEREX DIABETIC	EEUU	Gramos	Unidad	1.215.000	250	129	94%	303.750.000	
PROSALUD FARMA S.A.	7	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	ENTEREX PROTEINA	EEUU	Gramos	Unidad	300.000	231	180	28%	69.300.000	
LA QUIMICA FARMACEUTICA	7	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	PROTIFAR	ALEMANIA/ HOLANDA	Gramos	Unidad	300.000	231	180	28%	69.300.000	Se recomienda adjudicar este ítem a la Empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el PBC y una vez aplicado el Criterio de desempate que establece que en los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio en la fase aleatoria, según lo establecido en la Resolución 1408/2014 Art. 18° Inc. C.
LIBRA PARAGUAY SA	7	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO	URUGUAYA	Gramos	Unidad	300.000	335	180	86%	100.500.000	

Miguel León
Jefe UTA S2
C. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Mateo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

LA QUIMICA FARMACEUTICA	8	42231802-001	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	NUTRILON SIN LACTOSA	HOLANDA	Gramos	Unidad	468.000	165	78	111%	77.220.000	La oferta de la Empresa La Química Farmacéutica S.A. supera en 111% a la estimación de precios referenciales fijados para el presente llamado, por lo que se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 Inc. C.
INDEX SACI	8	42231802-001	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	PEDIASURE	SINGAPURE/ ARGENTINA	Gramos	Unidad	468.000	172	78	120%	80.496.000	
PROSALUD FARMA S.A.	8	42231802-001	Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo	ENTEREX KIDS ULTRA	EEUU	Gramos	Unidad	468.000	230	78	194%	107.640.000	

11.RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de declarar desierto los ítems 3 conforme al Art 30. Inc. a) *Que no se hubiera presentado oferta alguna y* los ítems 4, 8 conforme al Art 30 Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*, y adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO MALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

INDEX S.A.C.I.

Empresa	Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
INDEX SACI	1	42231806-9996	Formula semielemental con sacarosa	ALITRAQ	USA	Gramos	Unidad	200.000	711	142.200.000.
INDEX SACI	2	42231806-019	Formula completa polimérica con fibra	ENSURE	DINAMARCA	Gramos	Unidad	200.000	160	32.000.000.
									Monto Total Adjudicado (IVA incluido) GS.	**174.200.000.-**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Empresa	Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total Máximo
LIBRA PARAGUAY SA	5	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	CIBELES NUTRITION SUPLEMENTO ALIMENTARIO - CN ESTANDAR	URUGUAYA	Gramos	Unidad	150.000	208	31.200.000
LIBRA PARAGUAY SA	6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	CIBELES NUTRITION DIABETIC	URUGUAYA	Gramos	Unidad	980.000	210	205.800.000.
									Monto Total Adjudicado (IVA incluido) GS	**237.000.000.-**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Empresa	Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total Máximo
LA QUIMICA FARMACEUTICA	7	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo	PROTIFAR	ALEMANIA/ HOLANDA	Gramos	Unidad	300.000	231	69.300.000
									Monto Total Adjudicado (IVA incluido) GS	**69.300.000.-**

Monto Total Adjudicado en la LCO N° 87/15: 480.500.000. (Son Guaraníes cuatrocientos ochenta millones quinientos mil). IVA INCLUIDO.-

Observación: Se deja constancia que el Comité ha disminuido las cantidades inicialmente programadas para los ítems 1, 2 y 6 de manera a que el monto de adjudicación recomendado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria.

Así mismo, el oferente **Libra Paraguay S.A**. debe presentar para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, (6 meses de que se encuentra en trámites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (INAN/DINAVISA).

ES NUESTRO INFORME.

.....
Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....
Abg. Laura Bordón, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....
Sr. Miguel León, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

.....
Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

Observación: Los Abogados Gustavo Irala y Laura Bordón votan en disidencia en cuanto a la adjudicación de los ítem's 5 y 6, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. c) de la ley 2051/2003.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.